

AÑO 2026

NÚMERO 18

TOMO 01

19 FEBRERO, 2026



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO



# GACETA MUNICIPAL

MEDIO DE DIFUSION OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

## HECHOS PARA TRANSFORMAR



## DIRECTORIO

C. ELVA DEYANIRA MARTINEZ GONZALEZ

C. RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ

C. ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA

C. OSCAR FERNANDO AYALA HINOJOSA

C. NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA

C. MANUEL DE JESUS EGUREN GARCIA

C. DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ

C. ANSELMO SANCHEZ ESQUIVEL

C. DANIELA LIZETH GOMEZ VILLANUEVA

C. MARIO ALBERTO ESCOTO GARCIA

C. PEDRO ANGEL MARTINEZ MARTINEZ

C. BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR

C. MARICELA GALLEGOS VILLANUEVA

C. JESUS ALBERTO VEGA CASTILLO

C. ANA LAURA HUERTA SOSA

PRESIDENTA MUNICIPAL

PRIMER REGIDOR

SEGUNDA REGIDORA

TERCER REGIDOR

CUARTA REGIDORA

QUINTO REGIDOR

SEXTA REGIDORA

SEPTIMO REGIDOR

OCTAVA REGIDORA

NOVENO REGIDOR

DECIMO REGIDOR

DECIMA PRIMERA REGIDORA

DECIMA SEGUNDA REGIDORA

SINDICO PRIMERO

SINDICA SEGUNDA

### AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PUBLICACIÓN

LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
COORDINACION TÉCNICA



## CONTENIDO

UNICO. - Se autoriza la Consulta Ciudadana Pública para la modificación de diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de dicha convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.....Pág. 4 y 5.



## ACTA NO. 78

### SEPTUAGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día de la Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Aprobación de las actas de la Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria y Septuagésima Séptima Sesión Extraordinaria celebradas el día 11 de febrero del 2026;
4. Acuerdo que autoriza la Consulta Ciudadana Pública para la modificación de diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de dicha convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;
5. Clausura de la Sesión.



## ACUERDO



HECHOS PARA TRANSFORMAR

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 19-DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS.- EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO EL PRESENTE ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISEIS-, QUE CONSTA EN EL ACTA NUMERO 78-., LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.

### ACUERDO

**UNICO.-** Se autoriza la Consulta Ciudadana Pública para la modificación de diversos artículos del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de dicha convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La modificación de diversos artículos del Reglamento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de General Zuazua, situadas en la calle Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a las 17:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de General Zuazua: [www.zuazua.gob.mx](http://www.zuazua.gob.mx)

**SEGUNDO.-** Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y/o a la Dirección de Gobierno, ubicada en las oficinas del Ayuntamiento, en el segundo piso de la Presidencia Municipal, ubicada en Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a 17:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318



**4 GENERAL ZUAZUA**  
2024-2027

**HECHOS PARA TRANSFORMAR**

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a publicar la convocatoria con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a la Consulta Ciudadana Pública para la modificación de diversos artículos del reglamento señalado en el acuerdo único del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos de la localidad.

**CUARTO.-** Difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio:  
[www.zuazua.gob.mx](http://www.zuazua.gob.mx)

LIC. LUIS JOAQUIN PEREZ REYNA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Presidencia Municipal  
Municipio de General Zuazua  
Nuevo Leon  
2024-2027  
Secretaría de  
Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL  
REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO

JUÁREZ 111, CENTRO DE ZUAZUA, 65750 GRAL. ZUAZUA, N.L.  
TEL: 825 247 0318